



## ANEXO I – Manual de Gestión y Uso de Bienes

### 1. ADQUISICIÓN DE BIENES — ALTAS

#### 1.1. Compras menores (inferiores a cinco (5) matrículas)

- La adquisición deberá ser tratada en reunión del Consejo Directivo Regional.
- Deberá dejarse constancia expresa en el Libro de Actas, incluyendo: Justificación de la necesidad; Comparación de al menos dos (2) presupuestos de distintos proveedores.
- La autorización de la compra requerirá firma conjunta del Presidente y del Tesorero.

#### 1.2. Compras mayores (superiores a cinco (5) matrículas)

- Tratamiento y aprobación previa en el Consejo Directivo Regional, con constancia en Acta.
- Remisión del acta al Consejo Superior para su consideración.
- Obtención de autorización expresa del Consejo Superior, previa a la ejecución de la compra.
- La autorización podrá instrumentarse mediante acta, nota formal o comunicación oficial electrónica.

#### Ejecución:

- La compra deberá realizarse a nombre del Colegio de Fonoaudiólogos de la Provincia de Buenos Aires, indicando expresamente el destino en la Regional La Plata.



### Registración:

- Asignación de número de inventario único.
- Registro de datos identificatorios: marca, modelo, número de serie y demás características relevantes.

## 2. USO Y CUSTODIA

- Los bienes deberán permanecer en la sede de la Regional.
- Cualquier traslado por razones institucionales (eventos, capacitaciones) deberá ser previamente autorizado por las autoridades regionales (Presidente, Vicepresidente o Tesorero).

## 3. PRÉSTAMO DE BIENES (COMODATO)

Disposiciones en el **ANEXO II - CONTRATO DE COMODATO ONEROSO DE COSAS MUEBLES (Art. 1533 CCCN), EQUIPAMIENTO AUDIOLÓGICO; y ANEXO III- Acta de Entrega, Recepción y Compromiso de Uso.**

## 4. BAJA DE BIENES

Cuando un bien resulte obsoleto o inutilizable sin posibilidad de reparación:

- El Consejo Directivo Regional deberá labrar acta fundada;
- Elevar la solicitud al Consejo Superior para su aprobación;
- Una vez autorizada, proceder a la baja del inventario a efectos de mantener la correcta registración patrimonial.